



H. Ayuntamiento de Totutla, Ver.
2018-2021



H. Ayuntamiento de Totutla, Ver.
2018-2021.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 5/2018

En la cabecera municipal de **TOTUTLA, VER.**, municipio de su mismo nombre del Estado Libre y Soberano de Veracruz- Llave, siendo las 11:45 horas del día 16 de Enero de 2018, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Totutla Veracruz, ubicado en la calle Revolución 101, zona centro de esta municipalidad los ciudadanos **MAYRA PAREDES MORALES** Presidente Municipal Propietario **JOSÉ ALFREDO CASTILLO VÁZQUEZ** Síndico Único y **LICENCIADA YAZMIN REYES QUIROZ**, Regidora *Única*, del Honorable Ayuntamiento Constitucional para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 28,29, 30,36, fracción I,II,III y IV, 37 fracción XI, 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para efectos legales bajo el siguiente:

- PRIMERO.-** Lista de Asistencia, Declaración del Quorum Legal e instalación de la Sesión
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del ORDEN DEL DÍA
- TERCERO.-** Lectura y aprobación de la Sesión Anterior con fecha 12 de Enero del 2018 y nombrada Sesión Extraordinaria de Cabildo número 4/2018
- CUARTO.-** Propuesta y en su caso autorización a la suscripción de Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
- QUINTO.-** Propuesta y en su caso autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración para la ejecución de Programas Alimentarios
- SEXTO.-** Asuntos Generales
- PRIMERO.-** Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal. El Secretario del Honorable Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Presidente Municipal que se encuentran presentes **TRES** de un total de **TRES** integrantes del cabildo, por lo que se declara que **existe Quórum Legal** para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento
- SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día sometiéndolo a la

SECRETARIA
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.



RECIDURIA
2018 - 2021
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.





H. Ayuntamiento de Totutla, Ver.

2018-2021



consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio.

TERCERO.- Lectura y aprobación de la Sesión Anterior con fecha 12 de Enero del 2018 y nombrada Sesión Extraordinaria de Cabildo número 4/2018

CUARTO. Propuesta y, en su caso, autorización para que la C. Presidente Municipal, en unión del Síndico Municipal, con fundamento en los artículos 1º, 4º, 27, fracción XX y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, suscriban, en representación de este H. Ayuntamiento contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (SEDIF) de Veracruz, con la finalidad de recibir a título gratuito un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad motriz, adquirido por el SEDIF con recursos federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), que será destinado para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico de este municipio; con la finalidad de cumplir con el ineludible compromiso de contribuir el desarrollo integral y la inclusión plena de las personas con algún tipo de discapacidad en la región. Después de la respectiva lectura el Secretario del Ayuntamiento queda instruido para levantar el resultado de la votación. Se establece en consecuencia que la votación ha resultado a favor por UNANIMIDAD. Basados en la votación realizada se procede a emitir el siguiente ACUERDO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XXIV, 36 FRACCIÓN III, IV, VI Y IX, Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANIZA DEL MUNICIPIO LIBRE; SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA VER., PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

QUINTO.- Propuesta y en su caso autorización para que la C. Presidente Municipal, en unión del Síndico Municipal, con fundamento en los artículos 1º, 4º, 27, fracción XX y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, suscriban en representación de este H. Ayuntamiento, convenio de colaboración para la ejecución de programas alimentarios con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (SEDIF) de Veracruz, con la finalidad de atender de manera prioritaria el derecho

MUNICIPAL
2018 - 2021
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.



SECRETARIA
2018 - 2021
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.



SINDICATURA
2018 - 2021

REGIDURIA
2018 - 2021
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.





H. Ayuntamiento de Totutla, Ver.
2018-2021



humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que preconiza la Constitución Federal, mediante la operación de los programas alimentarios y la conformación de los apoyos que se entregan a la población beneficiaria en coordinación del SEDIF. Lo anterior es necesario para que el Estado garantice a las personas el goce del Derecho Humano a la alimentación nutritiva, como también, el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca, bajo los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, contemplados en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos criterios jurisprudenciales en la materia, del Poder Judicial de la Federación xx

El Secretario procede a recibir votación y solicita: Sírvanse a levantar la mano los que estén a favor de la propuesta presentada. Procede a informar que la propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS. Basados en la votación realizada se procede a emitir el siguiente ACUERDO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XXIV, 36 FRACCIÓN III, IV, VI Y IX, Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANIZA DEL MUNICIPIO LIBRE; SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA VER., PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO (SEDIF) DE VERACRUZ, POR LO QUE SE PIDE SE ENVÍE COPIA DE LA PRESENTE SESIÓN, ASÍ COMO EL PROYECTO DE CONVENIO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ASUNTOS GENERALES. A PETICIÓN DEL C. JOSÉ ALFREDO CASTILLO VÁSQUEZ SE DECLARÓ UN RECESO PARA TRATAR TEMAS EN PARTICULAR CON LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN MAS ASUNTOS GENERALES POR TRATAR SE DECLARA LA SESION CUNCLUIDA SIENDO LA SESION A LAS 13: 53 HRS. DEL MISMO DIA Y FECHA DE SU REDACCION. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



REGIDURÍA
2018 - 2021
C. LIC. YAZMIN REYES QUIROZ
REGIDORA UNICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TOTUTLA VER.

SINDICATURA
2018 - 2021
C. JOSÉ AFREDO CASTILLO VÁSQUEZ
SINDICO UNICO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.

RECIBIDO
30 ENE 2018
SECRETARIA
2018 - 2021
C. LIC. JORGE AURELIO GARCIA SUAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TOTUTLA, VER.